

EL CONTEMPORANEO.

Edición de Madrid.

MADRID. — 12 rs. al mes en la Redacción, Administración y demás oficinas del periódico, establecidas en la calle de Traperos (Prado), núm. 20, entresuelo. — También se suscribe en las librerías de Bailly-Baillière, calle del Príncipe, núm. 11; Cuesta, calle de Carretas, número 9; López, calle del Carmen, núm. 29; Durán, Carrera de San Gerónimo, y en todas las demás principales librerías de esta corte.

Madrid. — Miércoles 19 de Marzo de 1862.

PROVINCIALES. — 15 rs. al mes y 45 el trimestre; pero es indispensable poner el importe en la Administración por una persona, ó enviarlo directamente en letra, libranza ó cédulas de correos, porque las suscripciones indirectas en las Administraciones de Correos y principales librerías, ó girando esta empresa contra el suscriptor, cuestan 50 rs. el trimestre. — Ultramar 80 rs. trimestre, y Estrasjero 20 rs. al mes.

Año III.—Número 378.

MADRID.

18 DE MARZO.

Esta tarde se habrá convencido el Sr. Posada de que los sofismas no valen malicia la cosa, y que ir contra la razón es lo mismo que machacar en hierro frío.

Ni el auxilio del glorioso patriarca San José, á quien como vispera del Santo de su nombre habrá invocado S. E., le ha servido para salir del círculo de hierro en que le encerró el Sr. Sagasta.

Pero el ministro tiene bastante desfachatez, y no se le importan los arditos, las derrotas, con tal de poder seguir gobernando á su modo y dirigiendo la ley de imprenta en compañía de su *allatere* el Sr. Bugallal.

«Gran batalla hemos ganado!» exclamarán los ministeriales, «¡Tal general hubo en ella!» añadirá el Sr. Posada, satisfecho de su travesura.

Pero mañana, cuando el país lea los brillantísimos discursos de los oradores de la minoría, se reira en las barbas de los ministeriales y de los ministros, que se contentan con ir saliendo del paso y dejando cuentas atrasadas, que alguna vez tienen por necesidad que liquidarse.

La cuestión de imprenta es el verdadero tormento del Sr. Posada, y siempre que se toca en las Cortes tiene que salir S. S. por los cerros de Ubeda y quedar derrotado, como quedó esta tarde.

Pero por qué extraña el Sr. Gonzalez Brabo que el gabinete practique la actual ley de imprenta, cuando el conde-duque al venir al poder ofreció garantías liberales? ¿Acaso cumple el conde-duque algo de lo ofrecido?

Lo extraño y lo sorprendente y lo pasmoso sería, que el gobierno concediera las libertades que prometió.

El conde-duque nos ha acostumbrado ya á eso de prometer y no cumplir, de modo que es inútil recordar el programa de *Manzanares*, papel mojado que solo sirve como dato para la historia de las inconsecuencias *o'donnellistas*.

Pero, ¡oh Dios! el Sr. Gonzalez Brabo puso el dedo en la llaga, ó como si dijéramos, en la mayoría, y aquí fué Troya.

Lo más raro del caso es, que el Sr. Gonzalez Brabo aludió á los oradores, y se han dado por aludidos dos caballeros, que serán muy buenos ciudadanos, muy buenos padres de familia, etc., etc., pero que no han brillado nunca ni en la política ni en la oratoria.

En cambio, el Sr. Cánovas del Castillo, el señor Moreno López, y algunos otros que se callan muy buenas cosas, continuaron guardando silencio.

De modo que los *Lázaro*s que levantó el señor Gonzalez Brabo, pondrán, como suele decirse, hecho un *San Lázaro* al ministerio, si han de defenderle con su palabra.

Verdad es que al ministerio le basta con que le defienda el Sr. Bugallal, quien, dicho sea de paso, no ha llegado aun á la dirección de hipotecas, á pesar de que navega con tan buen viento.

S. S. indicaba esta tarde que las palabras de oposición son más simpáticas al público.

Eso era, sin duda, un presentimiento, porque seguramente al fiscal de imprenta le zumbaba en los oídos el desagrado con que las suyas fueron acogidas.

El Sr. Bugallal dice que se propuso *consumir* turno.

Hace tiempo que consume la paciencia de los periodistas y una parte del presupuesto. Pero viva

descuidado, que eso no puede durar hasta la consumación de los siglos.

El que ha consumido inútilmente en este asunto su reputación de consumado sofista, es el señor Posada Herrera, á quien no dejan un hueso sano los importantes y magníficos discursos de los Sres. Gonzalez Brabo y Sagasta.

Pero el ministro de la Gobernación seguirá su camino, y se creará satisfecho y pagado si en sus propósitos de destruir las libertades del país puede esclamar alguno día: *Consummatum est.*

Sin embargo, parecemos que se ha de llevar un solemne chasco, pues los pueblos y los partidos no están ya para bromas ni para reacciones, y como dice perfectamente nuestro distinguido amigo el Sr. Gonzalez Brabo, «las doctrinas del partido conservador son de resistencia á las ideas que no ha admitido y madurado la opinión pública, de concesión á las que entran con esta garantía; porque la política de resistencia no podrá resistir á las borrascas que se agitan.»

Al ministerio no le asustan las borrascas que las que suelen agitarse entre los ministeriales, y para esas tiene á su disposición el arco-iris del presupuesto.

El día de ayer quedará escrito con letras de hierro en la historia del señor ministro de la Gobernación y en los anales de la unión liberal.

Ni el espíritu materialista que domina en el Parlamento, ni la estudiada indiferencia del presidente del Consejo, ni el ya famoso «qué se me da á mí» del ministro de la Gobernación fueron valederos para que no hiciera honda impresión en cuantos lo escucharon el brillante discurso del jefe de la minoría conservadora.

No es este el sitio en que hemos de hacer detenido análisis de su elocuente peroración; no, hasta la personalidad de nuestro distinguido amigo se aparta de nosotros, ante la importancia de las ideas que en el ánimo levantan las consideraciones á que da lugar la última sesión del Congreso de los diputados.

Difícil, si no imposible, sería encontrar en ningún país, ni en ninguna época, ejemplo semejante; difícil, si no imposible, sería que haya escuchado nadie censuras más enérgicas, más justas y apoyadas en razones más indestructibles, que las que hicieron de la conducta del ministerio los oradores que tomaron parte en aquel debate. Desde las acusaciones que lanzó, con su generoso ardor por la causa de la justicia en materias de imprenta, el Sr. Sagasta, hasta las altas consideraciones políticas que espuso el Sr. Gonzalez Brabo, jamás hemos visto más grandeza en la acusación, ni más debilidad en la defensa. ¡Y cómo podía ser de otro modo! La razón, tarde ó temprano, se abre camino, y la verdad triunfa al fin del sofisma, á pesar de las argucias del orador obligado del ministerio. La sesión de ayer serviría sin duda de gran lección para los hombres que ocupan hoy el poder, si el orgullo satánico de estos hombres no los hiciera incapaces de todo escarmiento. Si, tenía razón el Sr. Gonzalez Brabo, cuando afirmaba que sus palabras se perderían en el marasmo que domina á la mayoría de la Cámara, pero que él cumplía un gran deber al pronunciarlas, llamando al gobierno á un camino del cual, en su afán de vida y por estrechez de miras, se apartaba, y de cuyo apartamiento habían de resultar para el país y para las instituciones, desdichas y males sin cuento. Si, tenía razón el Sr. Gonzalez Brabo, cuando dirigiéndose á los ministros, les escitaba á que no se durmiesen desdonesadamente, confiados en la fuerza que los rodea, pues no basta que los peones estén

en su sitio, que estén cubiertas todas las entradas, satisfecho el deseo de todos los ambiciosos y corrientes todos los resortes que maneja y dirige el señor ministro de la Gobernación, verdadera alma del poder dominante, que así y con más recursos contaba la dinastía de Orleans, cuando cayó en veinte y cuatro horas, con tan inesperado yavoroso estruendo, que la Francia despertó una mañana asombrada, y la Europa, después de su caída, creyó que era presa de un sueño, al encontrar en su seno una república democrática.

Los gobiernos parlamentarios, siempre que no representan las ideas dominantes en el país, siempre que se divorcian del verdadero espíritu de los pueblos, se convierten necesaria y fatalmente en la más absurda de las tiranías, en la tiranía disfrazada, que cubriéndose con las mentidas formas de una legalidad aparente, concluyen por atraer sobre sí el odio que han levantado en todas ocasiones, y más cuando dominan con hipocresía las falanges de los tiranos.

«¿A dónde vamos, decía el inspirado orador? ¿A dónde va el gobierno, que quiere, que desea, cuál es el objeto que se propone, cuál el fin de su camino? El escucha con desden los cargos más graves, él ha olvidado sus promesas más solemnes, y como si los pueblos fueran una manada de siervos, se ocupa, dice, de darles pan, pero les niega rotundamente la aspiración al uso legítimo de todo derecho. ¿Para qué necesita el país libertad de imprenta, para qué libertad electoral, para qué ley de incompatibilidades parlamentarias, para qué descentralización administrativa? ¿Para qué? No será ciertamente para que siga siendo presidente del Consejo, y ministro de la Guerra, y ministro de Ultramar, y capitán general de ejército, y duque el antes conde de Lucena, ni para que siga satisfaciendo las exigencias de los amigos y paniaguados del Sr. Posada Herrera. Pues si para esto, que debe ser la felicidad de la nación, no se necesitan leyes, ni derechos, ¿qué importan las alharacas y los gritos de los que piden legalidad y justicia?»

«Justicia y legalidad! Si, porque ya las cosas han llegado á tal punto, que no pedimos que se modifiquen las leyes, sino que se cumplan, que cuando se perdonan á los editores de los periódicos ministeriales condenados por injuriosos, no se les formen causas de real orden á los de oposición, que es cosa contraria á todo procedimiento justo y á ley clara y terminante; que cuando la corte está horrorizada por los crímenes que se cometen con desdoro y de diario en los parages más públicos, no se ponga irreflexivamente el nombre de S. M. la Reina al frente de indultos y de conmutaciones de penas, que la justicia resiste y que el espíritu público condena y rechaza; que no se permitan elecciones á mano armada ni rectificaciones de listas, en las cuales sea mayor el número de los que deben ser esculidos que el de los que en ella representen un derecho legítimo; que los gobiernos encuentren sus defensores en los hombres públicos que crean buena y provechosa á la nación la política del gabinete, y que no tenga que buscarlos en los que la nómina del presupuesto haya antes asalariado.»

«He aquí lo que piden en la prensa y por medio de sus oradores estas oposiciones intransigentes, llenas de pasión, antidinásticas, protestantes, socialistas, hereges y endemoniadas como vosotros las llamais, estas oposiciones con las cuales sería ridícula la menor consideración. Mueran, pues, sus periódicos entre causas y denuncias; con ellos es imposible todo gobierno y todo orden; escuchemos con risa sarcástica las apasionadas frases de

sus oradores, porque nosotros somos los varones justos, los probos, los acaparadores de todas las virtudes cívicas, y ellos están despechados ó son locos. ¡Oh inclita unión liberal, y á qué tiempo nos has traído, á los tiempos en que se llama apasionados y locos á los que piden el triunfo de la ley y la justicia!»

Continuad, ciegos ministeriales, vuestro fatal camino, y el cielo no permita que se realicen jamás nuestros temores. ¡Ojalá nunca se encargue la nación de hacer buenos nuestros tristes pronósticos! ¡Ojalá no cruce por su mente el recuerdo de tanta promesa no cumplida, de tanta rebelión triunfante, pues la imitación podría tener horribles consecuencias, porque los pueblos no viven solo de pan, como dice vuestro ensalzado ministro, sino que quieren también derechos; pero al conquistarlos suelen ser injustos y crueles; lo que tenemos con tanto más motivo, después de haber visto vuestro ejemplo, porque ¡ay del día en que la nación se convenciera! de que los hombres de los partidos monárquico-constitucionales son todos como vosotros, de que su política sería la vuestra! Ese día estaría muy próximo á escribirse en la historia la relación de una gran catástrofe, y en eminente peligro las mas venerandas instituciones!»

Cuando ayer buscaba en vano el Sr. Gonzalez Brabo un diputado de la mayoría que defendiese al gobierno, pidieron la palabra un oficial del ministerio de la Guerra y el director del tesoro; esto es, 80,000 rs. de sueldo.

El señor presidente de la Cámara popular ha prohibido la entrada en el salon de conferencias á todo el que no sea diputado. Si quiere S. S. que queden ocultas las miserias, odios y rencillas de los ministeriales, ya puede ir fabricando puertas y cerrojos.

La audiencia de Zaragoza ha confirmado la sentencia del juez de primera instancia, declarándose incompetente en la causa seguida contra el señor Ruiz Pons y mandando poner en libertad á los acusados.

El candidato ministerial Sr. Perez Herrasti ha obtenido 214 votos en el segundo distrito de Granada, y 197 el Sr. Zaragoza.

Esperamos noticias exactas acerca de esta elección.

En el distrito de la Vega de Rivadeo, según dice *El Faro Asturiano*, se presenta candidato el Sr. D. Benito Posada Herrera, regente de la audiencia de Cáceres.

Consideramos cuanto padecerá el ministro de la Gobernación, no pudiendo emplear en pró de su hermano D. Benito, sino la influencia moral que ha puesto en juego por el más insignificante vicarvarista.

Los electores de Rivadeo están en el deber de votar unánimes á D. Benito, para compensar de algun modo las amarguras por que está pasando tan desdichada familia.

Afirma el corresponsal de *El Diario de Barcelona* que el Sr. Bermudez de Castro, cuya especialidad es la Hacienda, censura fuertemente en los círculos de la amistad la desacertada marcha del Sr. Salaverría.

No lo dudamos.

El Sr. Ruperto pronostica que el duque de Tetuan durará en el poder hasta la mayoría del príncipe Alfonso.

La modestia del Sr. Ruperto no le ha permitido alargar el plazo hasta la mayoría del hijo del príncipe Alfonso.

El triunfo que alcanzó ayer en el Congreso el Sr. Bugallal, es de aquellos que no se olvidan en mucho tiempo.

El Sr. Bugallal quiso confundir á los detractores del gobierno; revolvió de antemano su archivo particular y los sótanos del gobierno civil, donde existen los periódicos recogidos; eligió la prueba que le parecía más concluyente, el testimonio vivo de que cuando hace uso del lápiz rojo está cargado de razón, y con esta poderosa arma de guerra no temió aceptar el combate.

El Sr. Bugallal leyó con voz campanuda un sueltico de *La Iberia*, atroz, subversivo, anti-católico, escandaloso.

Y el Congreso soltó una careajada homérica!

Los Sres. Infante, Vahamonde, Luxán y marqués de Valgornera van á ser nombrados vicepresidentes de las secciones de Guerra, Hacienda, Fomento y Ultramar que están hoy vacantes.

También parece que serán nombrados consejeros de Estado el general Otero, senador del reino, y el Sr. Villar, del tribunal supremo de guerra y marina, á cuya plaza pasará el Sr. Urbina, regente de la audiencia de Madrid.

Esta última combinación tiene por objeto primordial la entrada del Sr. Bernar en la subsecretaría del ministerio de Gracia y Justicia, por ascenso del actual subsecretario á regente de la audiencia de Madrid.

Después de habernos oído llamar malos patriotas, por anunciar que el general Santaña iba á cesar en el mando de Santo Domingo, viene ahora la prensa ministerial á confirmar nuestra noticia, diciendo que el general Santaña desea venir á esta corte y retirarse luego á descansar de sus fatigas.

Los papeles del gobierno hacen muy á menudo un triste papel.

La recaudación obtenida en el mes de enero último, según los estados de la dirección general de contabilidad, ascendió á 129.240,796 rs. 47 cént., de cuya suma corresponden 33.462,703-85 al presupuesto de 1861, y 95.748,082-62 al de 1862.

Los 129.240,796-47 rs. de la recaudación de enero de 1862, proceden de los siguientes ramos: contribuciones, 13.560,077-78 rs.; aduanas, 47.643,786-54; consumos, casas de moneda y minas, 10.474,831-70; rentas estancadas 50.989,333 rs. 68 cént.; loterías, 15.609,818-42; propiedades y derechos del Estado, 20.547,691-87; del tesoro público, 383,256-48.

Los impuestos y rentas eventuales de mas importancia, produjeron en enero último 8.022,369-68 mas que en igual mes de 1861. Los que tuvieron aumento, fueron: derechos y registros de hipotecas, 1.854,020-91; policía sanitaria, 11.025-62; papel del sello, 731,051-91; sellos sueltos y tabacos, 343,307-48; sales, 509,823-42; loterías, 4.394,274-92; líneas telegráficas, 40,054-48. Las que produjeron menos, fueron: aduanas, 142,442-78; consumos, 177,584-46; pólvora, 81,448-95.

El domingo fué recogido el número de *La Crónica de Ambos Mundos*.

En vista de la frecuencia con que se repiten los atentados contra la propiedad y la vida de los vecinos de Madrid, pide nuestro colega *Las Nove-dades*:

«Aumento donde sea necesario de la guardia civil; Creación de la guardia rural en las provincias que a vienen pidiendo; Organización de una policía judicial numerosa en las poblaciones;»

FOLLETIN DE EL CONTEMPORANEO.

LOS DRAMAS DE PARIS

EL VIZCONDE PONSON DU TERRAIL.

SEGUNDA SERIE. — TERCERA PARTE.

EL TESTAMENTO DE GRANO-DE-SAL.

El hombre de la cara tiznada hizo una seña, y los otros tres, que habían acudido á su silbido, se aproximaron á Victor.

Este levantó su pistola.

«¡El primero que dé un paso mas, es muerto!» dijo friamente.

Pero el hombre tiznado de sebo no hizo el menor caso de la amenaza, y marchó resueltamente sobre Victor.

Este, sin vacilar, apuntó y disparó.

Aquel hombre hizo un movimiento y se detuvo un instante, cual si hubiese recibido un balazo en el pecho: después siguió andando.

«¡Fuego, caballero!» ¡Fuego! gritó Victor, ébrio de rabia, dirigiéndose á M. de Fromentin.

El marino apoyó el dedo en el gatillo, pero no salió el tiro.

Solo se inflamó el pistón.

Entonces, cual si obedeciesen una consigna, los cuatro hombres y M. Alberto Morel se precipitaron sobre Victor.

En menos de un minuto el joven fué cogido, derribado, y asido por la garganta para impedirle gritar.

«¡Cuerdas! pidió el carbonero.

«¡Aquí están!» dijo uno de aquellos hombres.

El oficial de marina permanecía á un lado, inmóvil y confuso.

Con un pañuelo le vendaron á Victor los ojos, y con otro le taparon la boca.

«¡Arrea! dijo uno de ellos.

El hombre de la cara tiznada, situado á algunos pasos de la silla de posta, hablaba con M. Alberto Morel.

«¿Y bien? preguntaba este: ¿qué debo hacer ahora? — ¡Iros á la casa de los Cardassol.

«¡Ah!

«Y permanecer allí escondido.

«¿Podré salir de noche? — ¡Pst!

«¿E ir á la Martiniere? — Mañana sí, como de costumbre.

«¿Y qué debo decir? — Yo os veré antes.

«¿Dónde? — En la casa de los Cardassol.

M. Alberto Morel se inclinó.

«Y os daré instrucciones acerca del particular. Idos. Y el misterioso personaje, designado aquella mañana por M. Alberto Morel con el título de vizconde, y que firmaba *el carbonero*, acompañó aquellas últimas palabras con un ademán bastante significativo para que M. Morel diese por terminada la sesión desde luego.

Interin que este se alejaba, aproximóse *el carbonero* á la berlina, que se movía en aquel momento, y dirigiendo la palabra á uno de los que custodiaban á Victor, dijo:

«¡Recordad las instrucciones que se os han dado? — ¡Sí, sí!

«¡En ese caso, buen viaje! ¡Arrea, postillon; arrea!

La silla de posta se hallaba entonces en el límite Norte de la Sapiniere, en un camino de travesía, arenoso como todos los caminos de la Sologne.

Tiraban del carruaje tres vigorosos caballos del país, mas propios para tirar de un carro que para correr la posta; pero el hombre que los regia les sacudió tan vigoroso latigazo, que arrancaron al galope, dejando parado y solo á la orilla del camino al supuesto carbonero.

Este se encaminó á la espesura, y vió al oficial de marina, que melancólicamente sentado á la orilla de un foso, permanecía mudo espectador del rapto de su joven amigo, M. Victor de Passe-Croix.

«¡Ah! Estais aquí, caballero, le dijo el carbonero saludándole con la mano.

«¡Sí, señor.

«¡Convenid en que á vuestro modo de ver somos verdaderos bandidos.

«¡Caballero, dijo el marino pensativo; necesito recor-

dar vuestra posición social, el distinguido nombre que llevais y el renombre de hidalgo de que siempre habeis gozado, para no figurarme en este momento....

«Y como M. de Fromentin vacilase, añadió el carbonero echándose á reir:

«Que estoy afiliado á una banda de ladrones, de la que M. Alberto Morel es el jefe: ¿no es esto?

«¡Ah! dijo el marino; quizás ignorais lo que es M. Alberto Morel.

«¡Sí, lo sé.

«¡Vos... lo sabeis!

«Un asesino.... y su verdadero nombre es M. Félix de Nancery.

«¿Y dais apoyo á semejante hombre!....

«¡Quizás.

«Y le ayudais á deshonrar á una familia distinguida!....

«¡Caballero, dijo el carbonero; ¿conoceis bien á M. Victor de Passe-Croix?

«Es un carácter escelente, una naturaleza leal; en una palabra, un bravo mozo, caballero.

«¿Y conocéis al baron de Passe-Croix, su padre?

«No.

El carbonero se rió sarcásticamente.

«¿Y si yo os dijese que su padre es un miserable?

«¡Caballero!....

«¡Pero que M. Alberto Morel?

«¡Oh! Es imposible....

«Y sin embargo es así. M. Alberto Morel, dominado por un pensamiento codicioso, hizo matar á un hombre....

«¿Y el baron?

«El baron, dijo irónicamente el carbonero, ha hecho aun mas.

El marino se estremeció.

«Ha asesinado á una mujer y ha robado su herencia á una pobre criatura.

«¡Caballero! ¡Caballero! exclamó el marino asiendo al carbonero por un brazo: ¿gestais seguro de lo que decís?

«¡Os lo juro por el honor de mi nombre!

M. de Fromentin inclinó la cabeza y calló un momento: después dijo de pronto:

«Pero, en fin, caballero; el hijo no es responsable de las faltas de su padre....

«¡Chito! dijo el carbonero. Os he ofrecido que no le sucederá el menor mal. No me pidais mas.

Interin que hablaban habían dado vuelta al matorral y

llegado al sitio donde una hora antes atara Victor su caballo.

El animal relinchaba de impaciencia.

El carbonero le desató, le echó la brida sobre el cuello y la hizo un nudo.

«¿Qué haceis? preguntó el marino sorprendido.

«Envío el caballo á la Martiniere. ¡Oh! Tranquilizaos: no se perderá.

«Pero considerad que al ver llegar el caballo.... sin el ginete....

«¿Queréis decir que se llenarán de inquietud?

«No puede ser otra cosa.

«Pues bien; eso es lo que pretendo, dijo friamente el carbonero.

Y rompiendo una rama de un árbol, hizose de ella un látigo y azotó la grupa de Neptuno, el cual salió á galope en direccion á la Martiniere.

XVIII.

Entre tanto marchaba al galope la silla de posta.

Durante algunos minutos permaneció Victor de Passe-Croix, como anonadado.

Fué tan rápida la escena de que era víctima, y lo habían maniatado tan fuertemente, que un hombre de mas edad y mayor experiencia que él, habria perdido la cabeza en los primeros momentos.

Por último, recuperó el sentimiento exacto de su situación, y pasando de la prostración á la violencia, intentó romper las cuerdas y lanzó á través del pañuelo que le cerraba la boca algunos gritos inarticulados.

Entonces uno de los dos hombres que se habían acercado á su lado, le puso una mano sobre el hombro, y le dijo:

«En lugar de forcejear, caballero, servíos escucharne.

Aquella voz era joven, y tenía un no sé qué de simpática.

Victor lo espermentó así, y se contuvo inmediatamente.

El desconocido continuó:

«Estais aquí maniatado y sin armas, en medio de dos hombres armados. Si lograis romper las ligaduras, habreis de afrontar una muerte casi cierta. Sabemos, caballero, que sois valiente, y no necesitais dar pruebas de valor; por consiguiente, permaneced tranquilo. Voy á quitaros el pañuelo que os impide hablar.

E inmediatamente realizó lo que decía.

«¡Sois unos miserables!» exclamó Victor luego que pudo hablar.

«¡Caballero, replicó la voz simpática; no está bien hecho el que useis de la primera gracia que os hacemos para insultarnos!

«¡Insultaros!» exclamó Victor con desden.

«¡Ciertamente.

«¡Me habeis hecho caer en un lazo!

«Es verdad.

«Luego sois unos....

«No concluyais, caballero: es inútil. Obedecemos á una necesidad terrible: eso es todo. Nuestra intención no es la de robaros, ni la de asesinaros; á menos que... nos opongais una resistencia caballeresca y loca.

«¡Ah! exclamó Victor con altivez; sé que soy demasiado valiente para jugar inútilmente la existencia contra bandidos como vosotros.

Aquel de los dos desconocidos que llevaba la voz, se encojó de hombros, sin que se notase en su acento la menor irritación.

«¡Caballero, dijo; si nos dais vuestra palabra de honor de que no intentaréis resistirnos mas....

«¿Qué?...

«Os desatemos desde luego, porque repugna á gentes bien nacidas, como nosotros.... el maltratores inútilmente.

«¡Ah! ¡Ah! dijo Victor irónicamente.

«Observad, dijo el desconocido, que aun cuando seas dueño de moveros no por eso dejareis de hallaros en nuestro poder.

</

Separación del enjuiciamiento civil y criminal que facilite la terminación de los procesos; Construcción de establecimientos penitenciarios, que hagan verdadera e inexcusable la prisión, y posible la corrección del culpable.

Ha dicho La Correspondencia que la policía de Madrid cuesta 16,000 rs. mensuales. Creemos que nuestro colega ministerial ha sido mal informado en esta como en todas las cuestiones en que se deja guiar por un esbozo de amor, á sus patronos. La policía de Madrid, según nuestras noticias, cobra las siguientes cantidades:

Table with 2 columns: Description of police services and their monthly cost in reales. Total: 384,000.

Esto, sin contar el personal de la ronda del señor Briones ni el de inspectores de las afueras.

Copiamos de La Iberia:

El monarquismo de los ministeriales es admirable. Se sirven de la monarquía como de un escudo para defenderse, y no reparan en hacer caer sobre elevadas personas y altas instituciones los cargos á que se hacen acreedores los ministros. En La Correspondencia del domingo hemos leído con asombro el siguiente párrafo:

El gobierno se halla resuelto á suplicar á S. M. que contenga, como no sea en casos muy extraordinarios, los magnánimos y generosos impulsos de su corazón en materia de indultos, porque tiene la triste convicción de que el derecho de gracia, tan ampliamente aplicado, alienta á los criminales, esperando siempre piedad de la más piadosa de las Reinas.

¿A dónde va esta censura? ¿En el constitucionalismo de los hombres del día entra el haber responsable á la Reina de sus actos, cuando la responsabilidad es de sus consejeros? La Reina por sí no ha dado ni podido dar ningún indulto: todos han sido autorizados por sus consejeros. ¿Qué se hubiera dicho de un periódico de oposición que tal censura hubiera hecho?

Tan graves y tan inusitadas son las palabras de La Correspondencia, que han llamado la atención de todo el mundo, y en vista de ellas, nosotros, tantas veces acusados de antidiásticos por los ministeriales, tenemos que defender á la Reina de los ataques de los ministeriales, protestando contra semejante género de acusaciones.

Hace tiempo que dispuso la Reina no conceder indultos sin que sobre las solicitudes de ellos recayesen informes del Consejo de Estado en pleno, y hubiese unanimidad en favor de la concesión.

Si no se cumple la ley, no es á la Reina á quien es necesario suplicar que contenga los generosos y magnánimos impulsos de su corazón; al gobierno es á quien debe exigirse la responsabilidad por eludir el cumplimiento de las leyes.

Hace mas de un año que la prensa de Madrid inició una solicitud á los cuerpos colegisladores pidiendo la supresión de pasaportes. Esta solicitud, y otras en su apoyo de varias provincias de España, fueron presentadas al Congreso por el Sr. Figueroa.

Recientemente el Sr. Figueroa ha reabido del señor ministro de Marina la supresión de los pasaportes para los viajeros que vayan embarcados de uno á otro puerto español. Desde el año 54, en que se abolieron los pasaportes en el interior, existía la inconcebible anomalía de exigirse aquel documento cuando se iba por mar de uno á otro de nuestros puertos, y no se exigía cuando el viaje se hacía por tierra.

La prensa de Madrid, y muy especialmente La Esperanza, El Clamor Público, Las Novedades, La Epoca, La Correspondencia, La Iberia, La Discusión, El Reino, El Contemporáneo, El Constitucional y La Crónica, asociada de hombres bien conocidos en la política, reproducen nuevamente su solicitud á los cuerpos colegisladores, pidiendo la supresión de pasaportes en los siguientes términos:

A LAS CORTES.

En 13 de febrero de 1856 se propuso á las Cortes Constituyentes por una comisión de diputados un proyecto de ley para suprimir los pasaportes de los portugueses que se internaran en territorio español.

En el año próximo pasado se solicitó por todas las clases de la sociedad de varias provincias de España la supresión de pasaportes para todos los extranjeros. Los españoles que suscriben temerian ofender la ilustración de las Cortes de una nación hospitalaria y culta, si hoy espusieran una sola razón en apoyo de aquella solicitud, que al presente no se discute, se decreta en todas las demás naciones de la Europa civilizada.

Por estas consideraciones los infrascritos solo se permiten:

Solicitar á las Cortes con el mayor respeto la inmediata supresión de pasaportes en el territorio español.

Antonio Alcalá Galiano.—Fernando Corradi.—Arturo de Marcortú.—Dionisio Lopez Roberts.—Juan A. de Viedma.—Joaquín Maldonado Macanaz.—Ramon Rodriguez Correa.—Antonio María Fabié.—Felipe Carrasco de Molina.—Carlos de Pravia.—Francisco de Paula Montemar.—Federico Luis de Henales.—Juan de Dios Mora.—Emilio Castelar.—José Selgas.—S. de Mobellan.—Manuel Torrijos.—Pedro M. de Moroy.—Luis M. Pastor.—Conde de Ripalda.—P. Calvo Asensio.—Laureano Figueroa.—Marcelo de Palao Catalá.—Ventura Ruiz de Aguilera.—Patrio de la Escosura.—Carlos M. de la Torre.—Gabriel J. Anduaga.—J. Luis Albareda.—Manuel de Llano y Persi.—Carlos Rubio.—Manuel Gonzalez Llano.—Evaristo Escalera.—Juan de la Rosa Gonzalez.—Feliciano Herreros de Tejada.—A. J. de Villadósola.—Carlos Navarro.—Zacarías Casaval.—Ignacio Escobar.—Alejandro de Castro.—Nicasio Guereño.—Gonzalo Castañón.—Pedro Mendo de Figueroa.—José Serrabona.—José Brabo.

Después de una larga discusión, la comisión mixta de senadores y diputados que entiende en el proyecto de organización de provincias, acordó anteayer el dictamen que ha de presentarse al Parlamento.

Parece que en las cuestiones fundamentales, el proyecto queda como ha sido votado por el Senado con algunas concesiones hechas al Congreso.

El máximo de los sueldos que podrán disfrutar los gobernadores, cualesquiera que haya sido antes su posición, es de ciento, noventa y ochenta mil reales; pero para disfrutar estos altos sueldos, iguales á los de los capitanes generales de provincia, será preciso que haya desempeñado dos años los cargos que les daban derecho á esto, según la enmienda aceptada por el Senado.

Según La Correspondencia, el ministro de Fomento prepara un nuevo plan de carreteras que distribuye estas obras en una justa proporción entre todas las provincias, y en repartir los cien millones del presupuesto extraordinario para obras públicas, teniendo en cuenta las provincias que están más desatendidas.

He aquí cómo confirma un órgano del gobierno, aunque de un modo indirecto, la justicia de las quejas del Sr. Candau, y la inoportunidad con que El Diario Español pretendió sostener el privilegio que ha tenido hasta ahora la provincia de Oviedo, patria de los Sres. Mon, Posada, Uria y varios otros prohombres del vicarismo.

El Sr. D. Manuel Llano y Persi, redactor de La Iberia se presenta candidato á la diputación provincial del partido de Getafo de esta provincia.

Dice un diario ministerial que en el caso de que el general Echagüe, á causa del estado de su salud, no pueda ir á ocupar su puesto en Filipinas, es probable que sea nombrado para el mismo el de igual clase, Sr. Rivero.

Mañana se reúne la comisión de ley electoral, con asistencia del Sr. Posada Herrera.

Se tiene por seguro que el ministro de la Gobernación hará sorprendentes suertes de equilibrio, secundado por el joven Sr. Barca.

La sala primera de la audiencia de Granada ha confirmado el auto definitivo proveído por el juez de primera instancia de Antequera, por el que se le absuelve libremente, declarando de oficio las costas y gastos del juicio á D. Francisco Ramirez Argüelles, D. José Antonio Aguilar, D. José Gonzalez Berdan, D. Francisco Delgado Lopez de Argüeta, D. Manuel Gallardo Bermudez, D. Manuel Ortiz Tallante y D. Antonio Gallardo Bermudez, á quienes se procesó por creerlos jefes é instigadores de una sociedad democrática socialista en dicha ciudad de Antequera.

CRONICA PARLAMENTARIA.

CONGRESO.

Aunque la sesión de ayer se abrió muy tarde, en compensación fué una de las más notables que han tenido lugar en la presente legislatura, habiendo salido de ella tan mal librado el gobierno, que si esta noche no circularan rumores de crisis (cosa que no sabemos), será señal segura de que el verdadero espíritu político ha desaparecido de ciertos círculos, sin duda porque agita á otros con mayor fuerza y con más energía que de costumbre; de todas maneras, es indudable que las palabras pronunciadas ayer en el seno de la representación nacional, producirán grandísimo efecto en el público, porque los discursos de los señores Sagasta y Gonzalez Brabo no son mas que elocuentes y magníficas síntesis de lo que está en la conciencia de todo el mundo.

Mas prescindiendo de estas consideraciones, espondremos, á fuer de cronistas, lo que ocurrió en la sesión de ayer.

Después de leída y aprobada el acta de la anterior, presentó el Sr. Carriquiri una esposición, cuyo contenido no pudimos averiguar.

Entrándose en el orden del día, continuaron los debates acerca de la interpelación sobre imprenta, dando la palabra el señor presidente al Sr. Sagasta para rectificar. Este manifestó que tenía derecho para replicar, y después de unas leves aclaraciones entre dichos señores y el ministro de la Gobernación, quedó sentado, que supuesto que no se había contestado hasta el último día la interpelación, era indudable el derecho que tenía á replicar el Sr. Sagasta.

No en balde manifestó cierta repugnancia á que usase de su derecho el señor ministro de la Gobernación; sin duda tuvo el presentimiento de la gran derrota que le esperaba. El joven orador progresista, empezó su discurso haciendo notar esa especie de dualismo que se nota en la inteligencia del Sr. Posada Herrera, en virtud del cual defien de siempre en un mismo discurso, ó á lo menos con pocos días de intervalo, el pró y el contra de todas las cuestiones. Este fenómeno, que atribuía el Sr. Sagasta á alguna particularidad frenológica del señor ministro, era, en su concepto, la explicación de lo que con respecto á él había dicho en su último discurso, pues primero le había colmado de elogios hasta el punto de llamarle pimpollo, y después le había increpado por su dureza, dando á entender que se valía de frases no muy propias de la discusión parlamentaria.

Para corresponder á las galanterías del Sr. Posada, le dijo el diputado progresista que era la azucena del ministerio, y haciéndose cargo del disfavor que á renglón seguido le había hecho, afirmó que él no atacaba nunca la persona privada de los ministros; pero que así como estaba dispuesto á entregar su vida pública á las apreciaciones de todo el mundo, se opondría siempre á que atacasen su honra como particular, y esta idea le servía de norma al dirigirse á los ministros en el uso de su derecho como diputado, añadiendo que si las frases de que se valía para calificar los actos del gobierno eran duras, esto procedía, no de su voluntad, sino de la índole y esencia de los abusos que denunciaba. «Las palabras duras están en el diccionario, decía el fogoso orador, tienen un significado especial, y lo que debe examinarse es si están ó no bien aplicadas.»

Entrando mas especialmente en el fondo de la cuestión, demostró el Sr. Sagasta que todos sus argumentos habían quedado en pie, pues ni un leve sofisma se había opuesto á ellos. El Sr. Posada había dicho, disculpando su conducta: «Podré haberme equivocado reconociendo lo que no era recogible, así como habré dejado que se publique lo que no debía circular;» pero á esto replicó el Sr. Sagasta, con una lógica incontrastable: «Cómo se explica que se haya recogido en un periódico lo que el mismo día ó el anterior se dejó pasar en otro? Y en punto á denuncias, ¿qué razón puede haber para que se haya denunciado, y tal vez penado, un escrito que copiado en las mismas circunstancias en otro diario ha quedado impune? ¿No es esto una prueba de parcialidad? ¿No es una señal evidente de injusticia?»

Nada había tenido tampoco que contestar el Sr. Posada al gravísimo cargo que le había dirigido el Sr. Sagasta, fundándose en la conducta seguida por un funcionario público con el direc-

tor de un periódico de Valencia, que fué insultado y maltratado por aquel en su casa, sin que á tan grave delito haya seguido la condigna pena: de donde dedujo el Sr. Sagasta que aquel acto había sido tolerado, y tal vez autorizado, por los agentes del poder; cosa que de puro grave no creemos posible.

Respecto á la serie de arbitrariedades que había tenido que sufrir El Valenciano, dijo el Sr. Sagasta que era tal y tan deplorable el abandono en que tiene el ministro estos asuntos, que había aprobado la conducta del gobernador de la provincia, fundándose en que la persona que á él se había dirigido para que se denunciaran varios escritos que habían sido recogidos, no tenía representación legal, cuando en la esposición dirigida á S. M. por conducto del señor ministro, quejándose de las arbitrariedades de que era víctima, y que leyó el señor Sagasta, se dice que el director de El Valenciano era al mismo tiempo editor responsable del periódico.

De aquí puede deducirse el respeto que se tiene por los actuales gobiernos á los derechos de los ciudadanos y la diligencia que ponen para garantizarlos aquellos que están por la ley encargados de esta misión.

Por último, el Sr. Sagasta refirió la escandalosa historia de cierto periódico ministerial; mas antes de pasar adelante, cumple que manifestemos que, en lugar de sentir, nos alegramos sinceramente de todas las ventajas que tengan los periódicos, y de que se libren de las molestias y sinsabores que les puedan ocurrir; pero esto no quita para que veamos con un sentimiento de indignación la conducta del gobierno, no solo parcial y arbitraria, sino conculcadora de todas las leyes.

Razon tenía el Sr. Sagasta para avergonzarse de estos hechos, que contribuirían eficazmente á que se forme la idea mas triste de la situación interior de España. Otorgar un indulto en una causa seguida á instancia de parte contra la opinión de los tribunales, y sin comunicarse la real orden al juez encargado de ejecutar la sentencia, es cosa de que no hay ejemplo en nuestra historia, es borrar todas las máximas de la justicia y burlarse de la autoridad de los tribunales, que son el amparo de la honra y de la vida de los individuos, y la garantía más eficaz del orden público. Por eso terminó el Sr. Sagasta su discurso dirigiendo elocuentísimas frases al gobierno que, como dejaba demostrado y prueban los hechos, no solo no protege los derechos de los individuos y de las clases sociales, sino que él mismo los barrena y conculca.

Como era natural, nada pudo responder el señor ministro á tan irrefutables argumentos, por cuya razón estuvo S. S. á rectificar mucho mas infeliz que de costumbre, notándose que, á pesar de su ordinario aplomo, no solo la faltaban frases, sino que tartamudeaba, al querer explicarlo todo, atribuyéndolo á equivocaciones y descuidos; como si fuera esto bastante disculpa, tratándose de cosas tan graves.

A este discurso siguió otro del Sr. Gonzalez Brabo, que tuvo que usar de la palabra sin estar preparado, porque esperando que hablara antes el Sr. Rivero, y creyendo que seguirían dividiéndose las sesiones en dos partes, imaginó que no podría llegar su turno tan pronto.

A pesar de este inconveniente, el Sr. Gonzalez Brabo pronunció ayer un discurso, que no diremos que es el mejor que ha salido de sus labios, porque este orador es de aquellos que los que estamos acostumbrados á oírle, creemos que es siempre su mas bella peroración la última que pronuncia. El efecto que ayer produjeron en el Congreso sus armoniosos y elocuentísimos períodos, fué tal, que por algunos momentos renació la animación y la vida que hace tiempo se echan de menos en la Cámara popular.

Este resultado se explica de un modo sencillísimo: el Sr. Gonzalez Brabo no se fijó en detalles, no habló de casos particulares, sino que elevándose á la región de los principios, hizo profundas observaciones, y atacó de raíz el mal que todos sentimos, poniendo en evidencia las causas que lo producen, y que no son otras mas que la falta de ideas de la situación dominante, cuyo único apoyo es la fuerza material.

El ilustre jefe de la minoría conservadora consideró la conducta que el gobierno sigue con la prensa como un síntoma, como una faz de su ser político. Demostró en primer lugar que la defensa que el señor ministro de la Gobernación había hecho de la ley de imprenta era un contrasentido, por no darle otra calificación mas dura.

Después de probar que el Sr. Posada (sin duda por una distracción), había suprimido un miembro del artículo, único de la ley, por medio de la cual se puso en vigor la ley de imprenta, evidenciando así que esta, no solo regía por autorización sino internamente, y en tanto que se discutía y aprobaba por las Cámaras, hizo notar la inconsecuencia, la contradicción inexplicable en que incurria el Sr. Posada, afirmando que él que había votado la ley de imprenta, estaba en su derecho aplicándola y defendiéndola, porque el Sr. Posada forma parte de un gabinete que entre otras misiones traía la de modificar esta ley en sentido liberal, como lo había ofrecido su jefe en el discurso-programa que pronunció pocos días antes de ser llamado á los consejos de la corona.

De lo que ocurre en esta materia se deduce que tenía razón el Sr. Rivero cuando aseguraba que el gabinete que rige los destinos de la nación no puede llamarse gabinete O'Donnell, sino gabinete Posada, y con notable oportunidad añadió el orador: ó mas propiamente, el ministerio Posada-Negrete.

El Sr. Gonzalez Brabo aconsejó al gobierno que abandonase su funesta política de resistencia á todo trance, haciendo ver que las ideas liberales triunfaban en todas partes, y demostrando que la política conservadora debe ser en el actual período histórico completamente liberal, porque la presión y la fuerza solo pueden traer peligros para las mas altas y venerandas instituciones.

En vano confía el ministerio en la fuerza de que dispone; en vano se duerme tranquilamente, porque cree que están defendidas todas las aveni-

das de la situación; el marasmo en que está postrada la mayoría es un síntoma alarmante. En las cuestiones de alto interés político (añadía el orador); no se levanta como un solo hombre; es mas, no hay oradores que espontáneamente defiendan al gobierno, haciéndolo algunos como quien cumple un deber penoso cuando forma parte de una comisión.

«La mayoría está muerta,» dijo con su poderosa voz el Sr. Gonzalez Brabo, y cual otro Jesús, hizo que diese alguna señal de vida aquel nuevo Lázaro; pues dos diputados ministeriales, el uno oficial del ministerio de la Guerra y el otro director de un ramo de la Hacienda, pidieron la palabra, mas como estos señores, siendo como son excelentes personas y apreciabilísimas bajo muchos aspectos, no tienen, sin embargo, significación alguna política, no solo quedaban en pie, sino que este hecho robustecía, las razones del Sr. Gonzalez Brabo.

La mucha extensión que ya tiene esta reseña, y la importancia misma del discurso pronunciado por el jefe de la minoría conservadora, son grandes obstáculos para dar de él noticia algun tanto aproximada, y por tanto remitimos á nuestros lectores al Extracto oficial que insertamos en el lugar ordinario.

Dos cosas diremos no obstante, y son: primera, que el éxito de esta brillantísima improvisación, fué superior á cuanto pudiéramos decir; y segunda, que las ideas que espuso el Sr. Gonzalez Brabo son las que nosotros sustentamos y defendemos diariamente, aunque despojadas de los bellísimos atavíos con el que sabe adornarlas.

El Sr. Bugallá usó después de la palabra, y no hay para qué decir que defendió la conducta que el gobierno sigue con la imprenta; no criticamos el discurso del señor fiscal, porque estamos ya tan acostumbrados á su peculiar elocuencia, que no nos produce efecto, ni siquiera cuando con un arranque de seria indignación, consigue provocar la hilaridad de las tribunas. El Sr. Bugallá se encontró fatigado y suplicó á la mesa que suspendiese el debate; y el señor presidente le dió gusto, levantando la sesión.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.—Negociado 9.º

Ilmo. Sr.: Conformándose la Reina (Q. D. G.) con lo propuesto por esa dirección, de acuerdo con la junta consultiva de caminos, canales y puertos, ha tenido á bien autorizar á D. José Ciraco Cánovas para que, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, ejecute las obras que ha proyectado con el fin de iluminar aguas y aumentar las de un manantial que existe en el punto denominado de las Canales, término de Totana, provincia de Murcia; debiendo sujetarse á las condiciones siguientes:

1.º Para el caso en que por efecto de las investigaciones que se practiquen disminuya el caudal de la fuente llamada de los Frailes, de que se abastece la villa de Totana, queda obligado el concesionario á dar á la referida población, del agua que encuentre, la cantidad necesaria hasta el completo de 1,2992 litros por segundo, que según el aforo practicado resulta tener en el día la citada fuente de los Frailes.

2.º Antes de dar principio á las obras, y con el fin de asegurar el cumplimiento de la condicion anterior, deberá prestar el concesionario la oportuna fianza, la cual habrá de cubrir cuando menos el coste de las obras que á juicio del ingeniero jefe de la provincia sean necesarias para conducir en su día las aguas á la población.

3.º El alumbramiento se verificará en el punto designado al efecto en el plano, y por medio de galerías en la forma ordinaria, ejecutándose todas las obras bajo la inspección del ingeniero referido.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 10 de marzo de 1862.—Vega de Armijo.—Señor director general de obras públicas.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por esa dirección, de acuerdo con la junta consultiva de caminos, canales y puertos, S. M. la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien autorizar á D. Pedro Cisa para que, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, construya en el término de San Pedro de Prenti, provincia de Barcelona, una mina que partiendo del camino vecinal llamado den Caqueta, y atravesando como mina de conducción varios terrenos cuyos dueños han prestado su consentimiento, continúe por bajo de otro camino llamado del Medio, del torrente de Santa Ana y del barranco titulado den Batlló, absorbiendo las aguas subterráneas que se encuentren en este último trayecto, las cuales utilizará el concesionario en el riego de las tierras que posee en término de San Cristobal de Premiá; sujetándose á las condiciones siguientes:

1.º Al ejecutarse las obras no podrá interrumpirse el paso por el barranco y caminos mencionados, y las tierras procedentes de la perforación se depositarán en donde no causen perjuicio á nadie.

2.º Si se dejase algun pozo en el trayecto de la mina de absorción, se revestirá en toda su profundidad con fábrica de ladrillo, y se tapará con una losa de piedra, dejando encima de ella una capa de tierra bien apisonada, cuyo espesor sea por lo menos de 50 centímetros.

3.º En todo el trayecto de la mina por las propiedades y caminos se dejará el piso arreglado convenientemente, después de cubierta aquella con un espesor de tierra de 30 centímetros.

4.º Las obras se ejecutarán con arreglo al proyecto presentado, y bajo la inspección del ingeniero jefe de la provincia.

De real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 11 de marzo de 1862.—Vega de Armijo.—Señor director general de obras públicas.

DESAPACHOS TELEGRAFICOS.

Gerona 17 (por la noche).—Hoy se ha abierto al público el ferro-carril que une á esta ciudad con Barcelona. La concurrencia ha sido grande y el jubilo general.

Turin 16.—No es exacta la noticia del reconocimiento del reino de Italia por el gran duque de Baden. Lo único que se ha hecho es haberse acordado un exequatur al consúl italiano.

En la Cámara de los diputados, M. Petruelli dirigió una interpelación sobre la reunión de obispos en Roma. El interpelante dijo que como funcionarios públicos están bajo la dependencia del gobierno y deben conseguir permiso para ir á Roma. Los obispos se inquietan mas del poder

temporal que del poder espiritual, y Roma quiere proclamar dogma el poder temporal, y hacer un llamamiento al mundo católico contra Francia é Italia, y que si los obispos van á Roma, no pueden ir mas que como ciudadanos.

El ministro Foggi contestó que el objeto de la reunión romana no era conocido, pero que ciertamente no era un objeto religioso; que el gobierno tiene una arma suficiente en las leyes contra los obispos que alejados del Estado cometan actos contrarios al interés de la nación, y que ningún obispo había pedido aun permiso para alejarse, pero que llegando el caso el gobierno veria lo que debía hacer.

Viena 17. Se ha prorrogado la reducción decretada del ejército y se ha suspendido la venta de caballos. Todo induce á creer que el Austria temé un conflicto en una época mas ó menos próxima.

Berlin 17 (por la noche).—Es inminente una modificación casi completa en el sentido político por el que rey se ha pronunciado.

París 17 (por la noche).—El Pays dice hoy que no tiene el menor fundamento la noticia dada por los periódicos, de que el infante D. Sebastian de España era esperado en París y en Londres, y que este viaje tenía relación con las pretensiones del infante al trono de Méjico.

Turin 18.—La sesión de ayer en la Cámara de diputados ha sido muy tempestuosa, y se dirigieron á Ratazzi varias interpelaciones de las que salió triunfante. En seguida se propuso un nuevo voto de confianza al ministerio, que se aprobó por 210 votos contra 80.

Berlin 18.—Continúa la crisis ministerial.

Roma 18.—Su Santidad ha nombrado nuncio en San Petersburgo á Mons. Berardi.

Southampton 18.—El correo de las Antillas ha traído un despacho del almirante Jurien de la Graviere, fechado el 11 de febrero en Veracruz, en el que dice á su gobierno que cree inminente el comienzo de las hostilidades de las fuerzas aliadas contra los mejicanos.

Londres 18 (por la tarde).—Acaban de recibirse noticias de Nueva-York que alcanzan al 4. Los confederados han incendiado á Columbus. La ciudad ha quedado reducida á cenizas. Se han retirado á Puerto-Randolph llevándose la artillería y los valores.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MON.

Extracto de la sesión celebrada el día 18 de Marzo de 1862.

Abierta á las tres menos cuarto, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. Carriquiri presentó cuatro esposiciones de varios vecinos de Valdeollos, Aoz, Monreal, Tibas, Ibarra, Urciti, Elory y otros pueblos de la cuenca de Pamplona pidiendo que á su tiempo se apoye por los señores diputados la concesión del ferro-carril de los Aldudes á la provincia de Navarra, sin subvención, que pasaron á la comisión de peticiones.

Se recibieron con aprecio 300 ejemplares del opúsculo escrito por el Sr. Ramirez Arcas, sobre los ferro-carriles que cruceen los Pirineos.

Se dió cuenta de que el Sr. Sainz de Liera había presentado en secretaría el acta de su elección por el distrito de Torrox (Málaga).

ORDEN DEL DIA.

Interpelacion sobre el estado de la imprenta. Continuando la discusión pendiente, dijo

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Sagasta tiene la palabra para rectificar.

El Sr. SAGASTA: Señor presidente, la debo tener para replicar, porque no habiendo contestado el señor ministro á mi discurso hasta ayer, no he podido hacerlo antes.

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Sagasta, en vez de replicar V. S. ha replicado ya el Sr. Calvo Asensio.

El Sr. SAGASTA: El reglamento dispone que se repite después de contestar el gobierno, y como el señor ministro no ha terminado su contestación hasta ayer, nada ha podido replicar.

El Sr. PRESIDENTE: Puede V. S. replicar.

El Sr. SAGASTA: Señores, una de las cosas mas curiosas, sin duda, el estudio frenológico de la cabeza del señor ministro de la Gobernación, porque S. S. debe tener ciertos órganos bien desarrollados y en tan perfecto equilibrio, que le deben interesar á obrar de un modo ó de otro, según las circunstancias. Así lo demuestran los hechos; porque el señor ministro, apenas me oyó el otro día esplanar mi interpelación, protestaba contra mis palabras, y poco después manifestaba que las ideas que representaban eran las suyas mismas.

Y desde entonces la cuestión de las causas de real orden, y dice S. S. que la interpretación que daba á la ley, era la misma que la dábamos nosotros; y después ha estado su señoría tres días buscando razones para decir que contraria. Ayer S. S. me trataba de un modo muy benevolente, hasta me llamó pimpollo, cosas que yo no puedo pagar sin diciendo que S. S., por lo candido, es la azucena de la unión liberal; pero á renglón seguido S. S. decía que me valia de frases duras y agrías respecto de los ministros y de sus personas.

En cuanto á los ministros, es verdad; pero eso es porque su conducta lo merece, y porque para eso están las palabras duras en el diccionario; lo que yo hago yo nunca, ni dura ni benevolente, es atacar las personas de nadie, y esto porque á mí me gusta que todos respeten la mía. Recuerda S. S. alguna oración, alguna palabra mia que haya podido herir á D. José Posada Herrera? No; yo he atacado como ministro á S. S., porque creo que es malo; de su personalidad no podría decir sino mucho bueno, porque tengo á S. S. en el concepto de un excelente sujeto, y no lo he atacado nunca.

Terminada esta digresión, entro á replicar á S. S. en el mismo orden con que me contestó.

Respecto á las recogidas, S. S. decía que no podía contestarme, porque había que tener presente para ello todas las recogidas y las circunstancias con que se hicieron, y confesaba S. S. que se habría equivocado. Aparte de que estas equivocaciones son demasiado frecuentes, puede ser equivocado recoger un periódico por copiar lo que otro ha dicho, cuando esto no se ha recogido; se recogen otros después de salir de la fiscalía, cuando ya se habían hecho todos los gastos, hasta de franqueto, ó recogerlo solo por decir que había sido recogido? No; estas no son equivocaciones, esto es injusticia, y á esto nada se ha dicho.

Y tambien admito que S. S. se ha equivocado respecto de las denuncias; pero ¿por qué se ha faltado á la ley? ¿Basta decir como S. S., que prefería denunciar por no tener que recoger todos los periódicos? Pero si en esto ha sucedido lo mismo que con las recogidas, se han denunciado en un periódico artículos que el mismo día se permitían en otros. ¿Cómo, pues, se ha podido contestar así á mis argumentos?

Y tampoco es excusito que se hayan acatado las sentencias de los tribunales, porque sólo se ha obligado á cumplir á los periódicos de oposición; á los ministeriales se les han levantado las condenas. Y no basta decir que las circunstancias de las provincias han hecho obrar de un modo ó de otro, porque la ley debe ser la misma en todo el país, y no es el criterio del gobierno el que debe decidir si ha de aplicarse ó no en esta ó en otra localidad.

Pero hay mas: el señor ministro, no solo hacia depender la aplicación de la ley de las localidades, sino tambien de la intención de las personas; porque S. S. decía que tenía prevenido á los gobernadores que no aplicaran la ley cuando supieran que los escritores no habían tenido intención de faltar, ó cuando supieran que no lo volverían á hacer. ¿Es este el criterio que debe tenerse para aplicar las leyes? No; y como el gobierno no ha contestado á esto, no ha contestado tampoco á lo relativo á las denuncias.

En cuanto á las causas de real orden, S. S. ha estado tres días hablando de ellas, y esto cuando el presidente del Consejo dice que es muy mal hecho hablar de cosas que están sub-judice, y que no debe ocuparse de ellas un diputado de la oposición, porque podían pesar sus opiniones en el tribunal. S. S., por lo visto, no piensa del mismo modo, porque ha estado hablando tres días acerca de esto; pero por fortuna no han servido de mucho sus opiniones, porque el tribunal de Zaragoza acaba de decidir, lo sé por un parte telegráfica, que el Sr. Ruiz Pons debe ser juzgado por el tribunal de imprenta.

Pero decía S. S., que como había de ser el espíritu de la ley el imponer una pena mas pequeña al periodista que

calumniada á un funcionario público, que al que calumnia... calumniada á un funcionario público, que al que calumnia...

No es, pues, un delito común la falsificación de unas... No es, pues, un delito común la falsificación de unas...

Y S. S. nos dice al principio que interpretaba la ley... Y S. S. nos dice al principio que interpretaba la ley...

Y respecto á la arbitrariedad de las autoridades, ¿qué... Y respecto á la arbitrariedad de las autoridades, ¿qué...

Pues bien, señores, ese individuo acudió al gobernador... Pues bien, señores, ese individuo acudió al gobernador...

Vamos ahora á la equidad con que el gobierno ha aplicado... Vamos ahora á la equidad con que el gobierno ha aplicado...

El día 6 de Noviembre de 1861 se publicaron en un periódico... El día 6 de Noviembre de 1861 se publicaron en un periódico...

¿Qué se hace, señores, con menospreciar la cuestión... ¿Qué se hace, señores, con menospreciar la cuestión...

Y si no se piensa eso, si se creen importantes la imprenta... Y si no se piensa eso, si se creen importantes la imprenta...

¡Ah, señores! ¿de qué me habéis hablado con tanta... ¡Ah, señores! ¿de qué me habéis hablado con tanta...

El señor ministro de la GOBERNACION: Tengo que decir... El señor ministro de la GOBERNACION: Tengo que decir...

Y S. S. se ha equivocado al apreciar lo que yo había dicho... Y S. S. se ha equivocado al apreciar lo que yo había dicho...

El Sr. GONZALEZ BRABO: Señores diputados: no esperaba... El Sr. GONZALEZ BRABO: Señores diputados: no esperaba...

El Sr. GONZALEZ BRABO: Ya lo comprendo, señor presidente... El Sr. GONZALEZ BRABO: Ya lo comprendo, señor presidente...

Y aun tengo que tropezar con un obstáculo casi insuperable... Y aun tengo que tropezar con un obstáculo casi insuperable...

que así se publican, se pierde el interés, tal vez se estravi... que así se publican, se pierde el interés, tal vez se estravi...

Siendo ya en estas alturas casi imposible el buscar hechos... Siendo ya en estas alturas casi imposible el buscar hechos...

Y S. S. lea: «El proyecto de ley de imprenta, presentado... Y S. S. lea: «El proyecto de ley de imprenta, presentado...

Es decir, que era condicional el cumplimiento de esa ley... Es decir, que era condicional el cumplimiento de esa ley...

Pero esto importa poco, y yo no me he levantado para decirlo... Pero esto importa poco, y yo no me he levantado para decirlo...

Y si no se piensa eso, si se creen importantes la imprenta... Y si no se piensa eso, si se creen importantes la imprenta...

El señor ministro de la GOBERNACION se lava las manos... El señor ministro de la GOBERNACION se lava las manos...

Comosé yo, no estoy hablando de la ley, sino de la conducta... Comosé yo, no estoy hablando de la ley, sino de la conducta...

El Sr. GONZALEZ BRABO: Señores diputados: no esperaba... El Sr. GONZALEZ BRABO: Señores diputados: no esperaba...

El Sr. GONZALEZ BRABO: Ya lo comprendo, señor presidente... El Sr. GONZALEZ BRABO: Ya lo comprendo, señor presidente...

¡Ah señores! Soy autor del milagro de Lázaro: la mayoría... ¡Ah señores! Soy autor del milagro de Lázaro: la mayoría...

El Sr. GONZALEZ BRABO: Si en todas las ocasiones me he creído... El Sr. GONZALEZ BRABO: Si en todas las ocasiones me he creído...

Me acusan SS. SS. con duros y fuertes palabras, de que yo... Me acusan SS. SS. con duros y fuertes palabras, de que yo...

Cuando yo desempeñaba en Madrid un destino político importante... Cuando yo desempeñaba en Madrid un destino político importante...

Yo á concluir, pues veo que el Sr. Presidente tiene deseo... Yo á concluir, pues veo que el Sr. Presidente tiene deseo...

El Sr. ALVAREZ BUGALLAL: Tiene el Sr. Gonzalez Brabo... El Sr. ALVAREZ BUGALLAL: Tiene el Sr. Gonzalez Brabo...

Hechas estas indicaciones para explicar un tanto ese fenómeno... Hechas estas indicaciones para explicar un tanto ese fenómeno...

Desde el momento en que el Sr. Sagasta anunció su interposición... Desde el momento en que el Sr. Sagasta anunció su interposición...

El Sr. GONZALEZ BRABO: Señores diputados: no esperaba... El Sr. GONZALEZ BRABO: Señores diputados: no esperaba...

El Sr. GONZALEZ BRABO: Ya lo comprendo, señor presidente... El Sr. GONZALEZ BRABO: Ya lo comprendo, señor presidente...

El Sr. GONZALEZ BRABO: Ya lo comprendo, señor presidente... El Sr. GONZALEZ BRABO: Ya lo comprendo, señor presidente...

comprendido en el art. 4.º, y lo está en otros que definen... comprendido en el art. 4.º, y lo está en otros que definen...

Me encuentro un poco fatigado, y teniendo aun mucho que decir... Me encuentro un poco fatigado, y teniendo aun mucho que decir...

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusión. Se mandó imprimir... El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusión. Se mandó imprimir...

El Sr. PRESIDENTE: Pasado mañana se reunirá el Congreso... El Sr. PRESIDENTE: Pasado mañana se reunirá el Congreso...

El Sr. PRESIDENTE: Pasado mañana se reunirá el Congreso... El Sr. PRESIDENTE: Pasado mañana se reunirá el Congreso...

El Sr. PRESIDENTE: Pasado mañana se reunirá el Congreso... El Sr. PRESIDENTE: Pasado mañana se reunirá el Congreso...

El Sr. PRESIDENTE: Pasado mañana se reunirá el Congreso... El Sr. PRESIDENTE: Pasado mañana se reunirá el Congreso...

El Sr. PRESIDENTE: Pasado mañana se reunirá el Congreso... El Sr. PRESIDENTE: Pasado mañana se reunirá el Congreso...

El Sr. PRESIDENTE: Pasado mañana se reunirá el Congreso... El Sr. PRESIDENTE: Pasado mañana se reunirá el Congreso...

El Sr. PRESIDENTE: Pasado mañana se reunirá el Congreso... El Sr. PRESIDENTE: Pasado mañana se reunirá el Congreso...

El Sr. PRESIDENTE: Pasado mañana se reunirá el Congreso... El Sr. PRESIDENTE: Pasado mañana se reunirá el Congreso...

El Sr. PRESIDENTE: Pasado mañana se reunirá el Congreso... El Sr. PRESIDENTE: Pasado mañana se reunirá el Congreso...

El Sr. PRESIDENTE: Pasado mañana se reunirá el Congreso... El Sr. PRESIDENTE: Pasado mañana se reunirá el Congreso...

ESTRANJERO.

La sesión verificada el 15 en el Cuerpo legislativo francés... La sesión verificada el 15 en el Cuerpo legislativo francés...

Respecto al último habían presentado los cinco diputados... Respecto al último habían presentado los cinco diputados...

Un nombre de sus colegas, y como uno de los firmantes... Un nombre de sus colegas, y como uno de los firmantes...

También dijo el orador demócrata que era contraria... También dijo el orador demócrata que era contraria...

Terminados estos debates, fueron aprobados los párrafos... Terminados estos debates, fueron aprobados los párrafos...

En otro lugar damos un ligero resumen del discurso pronunciado... En otro lugar damos un ligero resumen del discurso pronunciado...

Un telegrama publicado anoche en La Crónica de Ambos Mundos... Un telegrama publicado anoche en La Crónica de Ambos Mundos...

Después de tantas negativas y afirmaciones, al fin es un hecho... Después de tantas negativas y afirmaciones, al fin es un hecho...

Por lo que hace á los asuntos de Prusia, cuya crisis no tiene... Por lo que hace á los asuntos de Prusia, cuya crisis no tiene...

Los asuntos de Oriente son también algo alarmantes. Un despacho... Los asuntos de Oriente son también algo alarmantes. Un despacho...

de casi todos los atrincheramientos que los insurrectos... de casi todos los atrincheramientos que los insurrectos...

Hemos recibido por el correo de América algunos periódicos... Hemos recibido por el correo de América algunos periódicos...

Ya se ha recibido en Washington el parte oficial del general... Ya se ha recibido en Washington el parte oficial del general...

Segun noticias de Port-Royal, se hacían los preparativos... Segun noticias de Port-Royal, se hacían los preparativos...

Al decir del Republican de Savannah, los unionistas tienen... Al decir del Republican de Savannah, los unionistas tienen...

Ayer á última hora se recibió un telegrama fechado en Londres... Ayer á última hora se recibió un telegrama fechado en Londres...

Dice un despacho que ayer publica la Crónica de Ambos Mundos... Dice un despacho que ayer publica la Crónica de Ambos Mundos...

El gobierno francés ha publicado el presupuesto de Hacienda... El gobierno francés ha publicado el presupuesto de Hacienda...

Háblase en París de una circular del ministro del Interior... Háblase en París de una circular del ministro del Interior...

Al discutirse en el Cuerpo legislativo francés los párrafos... Al discutirse en el Cuerpo legislativo francés los párrafos...

La guerra es, pues, necesaria, es legítima, la exigen imperiosamente... La guerra es, pues, necesaria, es legítima, la exigen imperiosamente...

Los verdaderos motivos de la expedición están en el convenio... Los verdaderos motivos de la expedición están en el convenio...

teccion mas eficaz de la persona, y de la propiedad de nuestros nacionales. En cuanto a los recelos de M. Julio Favre sobre modificaciones acordadas de antemano en el regimen interior de Méjico, me refiero al convenio, en el que el compromiso aceptado por las tres potencias de no buscar en la especion ni adquisiciones de territorio ni ventajas particulares, y de no ejercer una influencia que pueda impedir a la nacion mejicana constituir libremente la forma de su gobierno. He aquí las obligaciones claras y precisas arregladas y aceptadas por las tres potencias. M. Julio Favre pregunta por qué vamos a la capital de Méjico. Porque la situacion topográfica es higiénica del pais lo exige tanto como la situacion política. Permanecer en el litoral seria no hacer nada contra Méjico. Entregar nuestras tropas a las enfermedades. Es preciso dejar a nuestras espaldas la fiebre amarilla e ir a buscar en el interior del pais enemigos menos temibles. Hemos partido de Veracruz el 20 de febrero y debemos estar ya en Méjico. Ahora, si por un cambio fácil de proveer, esas poblaciones oprimidas hace cuarenta años por gobiernos que las han diezmado, se despiertan y viendo libres quisieran darse un gobierno de orden y de libertad, ¿se lo habríamos de impedir? Impediríamos que ese desgraciado pueblo buscase una combinacion nueva que le dé seguridad, así para sus vidas como para sus bienes? No: esa libertad debe dejárselo, pero no ejerceremos la menor coaccion; esas poblaciones pueden contar con nuestro apoyo moral y nuestros consejos, con nuestra fuerza material nunca. La independencia y la soberanía de las aspiraciones populares no serán violadas en Méjico como en ninguna otra parte. En cuanto a esos rumores que causaban recelo al embajador de S. M. Británica, habia en ellos algo grave? Los oficiales franceses decian al partir para Méjico que iban allí a formar un trono para un príncipe alemán. ¿Qué autoridad podian tener semejantes dichos? Sin embargo, el embajador de Inglaterra hizo caso de ellos y se acercó a nuestro ministro de Negocios extranjeros, el cual le contestó: No hay tal cosa. Estos son los hechos. En resumen, esta guerra legítima, exigida por nuestro interés, será conducida energicamente. Deseamos que nuestra expedicion permita a aquel desgraciado pais darse mejor gobierno, resultado que apetecemos de todas veras. Terminado haciendo un voto, y es que las armas de Francia triunfen en Méjico como en otras partes, como siempre, y lleven allí la paz y la libertad. Aunque un despacho de Constantinopla afirma que en el Egipto y Tesalia se disfruta tranquilidad completa, La Gaceta de Trieste asegura que los acontecimientos de Nauplia han producido gran conmocion en las islas Jónicas. Además, el gobierno griego ha notificado a las potencias europeas que las costas del golfo de Argos, desde la rada de Astros hasta la bahia de Vourha, quedan sujetas a las más rigorosas bloqueos. (Correspondencia particular de EL CONTEMPORÁNEO.)

El ministerio de Trabajos públicos; obtendrá la presidencia del Consejo de Estado. La docencia de M. Billault para defender al ministerio, está considerada como menos gastada que la de M. Barochie. La alta sociedad de Paris se conmovió ayer con la llegada de un despacho telegráfico, anunciando una tentativa de suicidio del duque Dino, hijo de la duquesa de Sagan. Hace muchos años que el duque está enamorado de una bella polaca, a la que siguió este invierno a Niza. Creyendo notar que otro era preferido se alejó, y tomó una fuerte dosis de iáudano. Según el despacho, se desesperaba salvarle. En Bilbao ha muerto en la mas horrible miseria una mujer conocida por Marañita, que vivia hacia 25 años de la caridad pública. Momentos antes de morir entregó a una hermana suya un cinto que contenia 93 monedas de cuatro duros, algunas pesetas y calderilla. El Correo de los Estados-Unidos cuenta la siguiente escena conyugal, ocurrida en Greenburgo (Illinois).—Quisiera ir a los baños, dijo a su marido la señora Washpih.—No irás, le replicó este.—Verás si voy.—Lo veremos.—Y sin decir más se levanta la señora, coje el sombrero e intenta marcharse. Al ver este movimiento, su marido la agarra por el sombrero y se lo quita, rasgándosele el sombrero, dice.—El Sr. Washpih para impedirle se colaba en la puerta.—Salió por la ventana, añadió al ver esto, y abre las puertas. Furioso el marido, la coje por el vestido y la mete de cabeza en una cubeta de agua fría que habia en el cuarto.—¿Conque quieres ir al baño, eh? pues toma! y la sumerge de cabeza en la cubeta de agua helada.—Si, contestaba la mujer cada vez que sacaba la cabeza dentro de la cuba: si, iré al baño, te digo que iré, que iré.—Poco a poco las palabras de la señora Washpih se hacian menos inteligibles, hasta que no articulaba ninguna, se apercibe el marido de que se habia ahogado. El marido ha sido condenado a pagar doscientos duros.

Ayer quedó en la Bolsa el consolidado a 40-65. El diferido a 43-20. Deuda del personal a 18-65. Mercados. En el de granos de ayer se vendieron 761 fanegas de trigo al precio de 84 a 61 reales, quedando por vender 1,040. La cebada se vendió de 30 a 32 rs. fanega, y la de algarroba a 42. (Correspondencia particular de EL CONTEMPORÁNEO.)

PARIS 14 de marzo. El hijo del marqués de Lavalette llegará en breve a Paris, trayendo de Roma despachos importantes. Nuestro embajador, ya muy mal con la corte pontificia, no puede entenderse con el general de Goyon. El marqués de Lavalette ha encargado a su hijo que manifieste a M. de Thouvenel todas las razones que harían imposible la situacion de nuestro embajador en Roma, si no es llamado a Francia el general de Goyon. Las cartas de este, dirigidas a sus queridas, y cogidas por el policía, tal vez den al emperador un pretexto para retirarlo de Roma. El emperador se muestra muy preocupado con la situacion del ministerio Ratazzi, y de la actitud del partido mazzinista en Roma. M. Bixio, encargado de misiones muy difíciles cerca de Víctor Manuel y del partido exaltado italiano, ha salido anoche de Paris para Turin, con instrucciones muy secretas. No habrán Vds. olvidado la impresion que causó en el Cuerpo legislativo la lectura de la carta del emperador a Víctor Manuel, fecha 12 de julio de 1861, acerca de la cuestion romana. El emperador habia comunicado esta carta a M. Billault como una contestacion indirecta al príncipe Napoleón, que en el Senado pretendió estar al corriente de las verdaderas intenciones de su primo, respecto a la política que debe seguirse en Italia. Después de cada sesion del Cuerpo legislativo, M. Billault va a dar cuenta de ella al emperador: este ministro se ve agobiado de elogios por sus triunfos oratorios en ambas Cámaras. Según lo anunció a Vds., el Journal des Débats publica una carta de M. Gabriel Benoit Champy, sobre la asamblea de los comités de prevision de Génova. M. de Morny teme, a causa de las cuestiones financieras y comerciales, que la discusion del mensaje no se termine el sábado. Dicese que los periódicos ingleses van a atacar rudamente el último discurso de M. Billault. Hoy se ha dicho en la Bolsa que M. Billault reemplazará muy pronto a M. de Thouvenel en el ministerio de Negocios extranjeros. Trátase de un nuevo empréstito de 300 millones para reembolsar lo que falta del 4 1/2 por 100. (Correspondencia particular de EL CONTEMPORÁNEO.)

PROVINCIAS.

El 15 se ha abierto al público el nuevo puente del ferrocarril establecido sobre el rio de San Pedro, entre Puerto-Reol y el Puerto Santa María. Desde el día 1.º del próximo mes de abril debe publicarse en San Fernando un periódico que llevará por título el Diario marítimo, el cual tratará de noticias, asuntos de marina, anuncios, literatura y teatros. El Ateneo Catalan de la clase obrera ha ofrecido un premio de una pluma de plata para ser adjudicada en las próximas fiestas florales, al autor de la mejor poesia dedicada al trabajo nacional. Han llegado a Barcelona dos canónigos mejicanos, espulsados de aquella republica, que iban a reunirse con su prelado, el ilmo. Sr. D. Lázaro Lagarza, que falleció hace pocos dias en dicha ciudad. Leemos en el Diario de Tarragona: «El día 9 del corriente tuvo conocimiento el cabo comandante de la guardia civil del puesto de Santos Cruz, que en dicho dia habia sido robado y asesinado en Vilardona y en su propia casa de campo, Lorenzo Calaf, en ocasion en que las demás personas que vivian con él se hallaban en la iglesia oyendo misa. Dicho cabo se trasladó con otros dos guardias al sitio de la desgracia, y habiendo concebido sospechas de que los autores de ella fuesen Ventura y Juan Solé, hermanos, y Miguel Alrijas, pasó a la respectiva casa de estos, encontrando en la del último una camisa de hombre en la que habia una mancha de sangre en el puño de una manga, que el Alrijas dijo ser la que se habia quitado aquel día: 419 rs. en cuatro monedas de a cinco duros y un napoleón en un puñal. En la habitacion de los hermanos Soler fué hallada otra camisa de hombre, tambien manchada de sangre, y 364 reales en dos monedas de cinco duros y en varios napoleones. Incomunicados los precitados sujetos, preguntados, han incurrido en varias contradicciones y han sido puestos a disposicion del señor juez de primera instancia de Valls, juntamente con el dinero, las camisas, el puñal y las diligencias. El día 10, en ocasion de ser levantado el cadáver que se hallaba en el suelo y junto a su cama, se encontró un medio pañuelo ensangrentado con sus dobleces y nudo en la forma que los jornaleros suelen usarlo en la cabeza, y al averiguarse quién fuese su dueño, la esposa del pres. Ventura Soler ha dicho ser el pañuelo de su marido, a quien otras personas se lo habian visto llevar.»

GACETILLA DE LA CAPITAL.

Boletín religioso. San José, esposo de Nuestra Señora. La dignidad y poder de este santo Patriarca debe interesarse a los fieles en su devocion. No hay estado alguno que no pueda tomarse por su protector. Los grandes por que fué sangre real; los casados porque lo estuvo con la Santísima Virgen; los artesanos porque fué un pobre carpintero; los caminantes, porque estuvo en caminos viajeros; los mendigos, porque tambien imploró la caridad pública, y principalmente los sacerdotes, porque, como ellos, tuvo la dicha de recibir en sus manos al hijo de Dios hecho hombre. Confiemos todos en la proteccion de este glorioso santo con la misma esperanza de Santa Teresa de Jesús, y de esta manera no serán vanas nuestras esperanzas ni fallidas nuestras súplicas. Es día de fiesta de precepto. Fiestas religiosas. Se gana la indulgencia plenaria de Cuareta Jocas en la iglesia parroquial de San José, donde por la mañana predicará en la misa mayor D. Ambrosio Infantes, y en la conclusion de la novena D. Julian Montoya. Terminan las novenas del Santo Patriarca, celebrándose hoy la fiesta principal en San Luis, Santa Cruz, Monserrate, San Ginés, Italianos y San Ignacio. En las parroquias, San Isidro y Capilla de Palacio habrá misa mayor, y con sermon en los monasterios de Salesas Reales, Santa Catalina, San Martín, San Millán, Calatravas, Góngora, Capuchinos, oratorio del Olivar, beaterio de San José y otros templos. Por la tarde habrá Miserere y sermon al Santísimo Cristo de la obediencia en el colegio de Loreto; predicará D. Eugenio Almon y Palafós. Visita de la Corte de Maria. Nuestra Señora del Buen Suceso en la Capilla de Palacio, ó la de las Victorias en la Encarnacion. AL TÍTULO DEL SEÑOR MINISTRO DE LA GOBERNACION. SONETO.

«¡Voto a Dios, que me espanta esa fiera» «Con que Posada a todos acuchilla!» «Porque, ¿a quién no le asombra y maravilla?» «De este ministro la vin la cabeza?» «Por Jesucristo sí! La cruzada» «Con que Posada a todos acuchilla!» «Vale mas de un millon; ¡y que es manilla!» «Que esto dure ocho años! ¡Oh tristez!» «¡Apostar a que el ánima del yerto!» «¡Calomnie a aplaudir se ha levantado!» «Del sepulcro en que yace eternamente!» Esto yo el gran Posada, y dijo: «He muerto» «Porque el Sr. Sagasta me ha matado» «Con esa su oratoria contundente.» Y luego incontinentemente se rasó la nariz el gran Posada, se echó a reir, sentóse, y.... ¡no habló nada!

Hemos visto las entregas primera y segunda del Manual práctico de la ley hipotecaria que publica el joven y laborioso escribano de número y notario del illustre colegio de esta corte, D. Vicente Callejo Sanz. Recomendamos esta obra al notariado español y a los subalternos de los tribunales. Dividida su autor en dos partes, una que trata de los instrumentos públicos sujetos a registro, y otra de los procedimientos cuyas reglas crea y determina la ley hipotecaria. La segunda entrega comprende casi toda la materia de hipotecas legales, con las formas de todas las escrituras correspondientes a la misma. Principia esta seccion con una reseña clara, lacónica y precisa del derecho civil que a la misma se refiere; así como del antiguo derecho hipotecario y del impuesto ó derecho de hipotecas; despues se insertan los párrafos de la esposicion que precede al proyecto de ley hipotecaria relativos a dicha materia; sigue despues un capítulo de comentarios prácticos, minuciosos, exacto y arreglado a la ley. Mañana jueves debe verificarse en el régio coliseo una escogida funcion a beneficio de los huérfanos acogidos y puestos a oficio por una seccion de la Obra de la Santa Infancia, compuesta de señoras caritativas. No dudamos que el filantrópico público madrileño se apresurará, como siempre, a concurrir a un espectáculo en el que al mismo tiempo disfrutará de excelente música, contribuirá tamb en por su parte a un caritativo objeto. Se prepara en palacio un gran concierto, en el que tomarán parte, pues están ya invitados a ello, los artistas del Teatro real, Sras. Lagrange y Leymeric Lablache, los tenores Bettini y Garçon y el barítono Coletti. Tambien lo están el pianista español Sr. Compta y otro extranjero, que creemos sea el Sr. Perelli. Ayer, a las dos y media, fueron recibidos por S. M. la Reina el general Labastida y el Sr. Fernandez de Castro, ministros que fueron de la republica de Santo Domingo, y el Sr. Alvarez, secretario de la legacion de la misma republica en esta corte, que han solicitado besurar la real mano hoy, aniversario del día en que se le-

vantó en Santo Domingo el pendon español a nombre de nuestra augusta soberana. Dice La Correspondencia: «La corte marchará al fin a Aranjuez antes de Semana Santa. Para esto se dice que la infanta doña Isabel cumplirá con el precepto pascual el viernes de Dolores.» Ayer mañana ha tenido lugar un nuevo caso de robo en la calle Ancha de San Bernardo, núm. 4. Dos individuos, aprovechando la ausencia de los amos de la casa, forzaron la puerta con una palanqueta; pero al llegar el amo se apercibió de lo que pasaba y empezó a dar voces. Los ladrones huyeron, pero fueron detenidos en la escalera y puestos a disposicion del juzgado. En Bilbao ha muerto en la mas horrible miseria una mujer conocida por Marañita, que vivia hacia 25 años de la caridad pública. Momentos antes de morir entregó a una hermana suya un cinto que contenia 93 monedas de cuatro duros, algunas pesetas y calderilla. El Correo de los Estados-Unidos cuenta la siguiente escena conyugal, ocurrida en Greenburgo (Illinois).—Quisiera ir a los baños, dijo a su marido la señora Washpih.—No irás, le replicó este.—Verás si voy.—Lo veremos.—Y sin decir más se levanta la señora, coje el sombrero e intenta marcharse. Al ver este movimiento, su marido la agarra por el sombrero y se lo quita, rasgándosele el sombrero, dice.—El Sr. Washpih para impedirle se colaba en la puerta.—Salió por la ventana, añadió al ver esto, y abre las puertas. Furioso el marido, la coje por el vestido y la mete de cabeza en una cubeta de agua fría que habia en el cuarto.—¿Conque quieres ir al baño, eh? pues toma! y la sumerge de cabeza en la cubeta de agua helada.—Si, contestaba la mujer cada vez que sacaba la cabeza dentro de la cuba: si, iré al baño, te digo que iré, que iré.—Poco a poco las palabras de la señora Washpih se hacian menos inteligibles, hasta que no articulaba ninguna, se apercibe el marido de que se habia ahogado. El marido ha sido condenado a pagar doscientos duros. Ayer quedó en la Bolsa el consolidado a 40-65. El diferido a 43-20. Deuda del personal a 18-65. Mercados. En el de granos de ayer se vendieron 761 fanegas de trigo al precio de 84 a 61 reales, quedando por vender 1,040. La cebada se vendió de 30 a 32 rs. fanega, y la de algarroba a 42. (Correspondencia particular de EL CONTEMPORÁNEO.)

acostumbrados a que el Estado no intervenga en todas nuestras operaciones, que nos causa estraneza el ver que algunos pretendan pasarse sin esa intervencion. Pero ¿será así efecto en el caso actual de alguna circunstancia desfavorable al camino? Vamos a verlo con toda claridad tambien y sin imitar el modo ambiguo que tiene el señor Echevarria de tratar estas cuestiones. Admitimos el principio que aunque no del todo exacto, preside según dice S. S. a las subvenciones que el Estado concede. Segun el mismo, cuando un camino produce un interés razonable al capital que en él se emplea, no debe de subvencionar el gobierno a la empresa constructora. He aquí precisamente lo que sucederá en el camino de los Alduides: su coste es aproximadamente el de sesenta millones en la parte española, y lo mismo la provincia de Navarra que la empresa que quiere construirlo, ha calculado, considerando los datos de la esportacion e importacion que tiene lugar entre las provincias del Ebro y el departamento francés de los bajos Pirineos, que el interés producido por el movimiento mercantil de ese ferrocarril será razonable y bastante a compensar el empleo del capital, y por eso la provincia y la empresa solicitan la concesion sin subvencion alguna por parte del gobierno. Al Sr. Echevarria, que parece negar ese interés y ese capital, y que se esfuerza en hacer creer que el coste será inmenso y el resultado improductivo, le corresponde probar lo que dice, pues a nosotros nos basta con presentar en comprobacion de nuestras palabras el hecho elocuente de que hay quien pide el camino y quien se ofrece a construirlo. La cuestion es de suma importancia para Navarra en particular y para las demás provincias del Ebro en general: su comercio, su agricultura e industria requieren como necesario ese camino, y contra esa necesidad esclarecida ya y justificada ¿qué pueden las negativas sin apoyo del Sr. Echevarria? La empresa del ferrocarril de Zaragoza a Pamplona, si se ofrece a construir el camino de los Alduides, es porque cuenta que gastando sesenta millones mas, ha de aumentar sus beneficios. ¿Es este un negocio ilícito? ¿Tiene algo de censurable? El hecho de renunciar a la subvencion que tanto excita la curiosidad de S. S., tiene por lo demás una explicacion fácil, y quiere decir que si ese camino se construyese sin sacrificio del estado no lo necesitará, como no lo habrán necesitado algunos otros de los que tendré noticia, y que obtuvieron la subvencion indebida porque en España los favores del gobierno no se conceden siempre con arreglo a justicia, sino con relacion a la mayor ó menor influencia que pueden poner en juego los que los solicitan. El ejemplo que cita el Sr. Echevarria del inglés que vendia libras esterlinas a chelín, no es muy oportuno porque en todo caso probará la supuesta ignorancia de los que no querian tomárselas, no la mala fé que las ofrecia. Aplicado al caso presente, ese mismo ejemplo demostrará que antes de decir el Sr. Echevarria, no quiero un camino que se me ofrezca gratis por temor de que sea malo, debe de examinarlo de cerca, y no dejarse seducir por las apariencias. S. S. no debe comentarse con ser vulgar, y sin faltar a la modestia puede aspirar a salir de entre sus ignorantes filas. No queremos repetir lo que otras veces hemos dicho, pero ya sabemos que el ferrocarril de los Alduides no tiene un excesivo coste, sino en el túnel; este necesita 40 millones, y el resto puede construirse perfectamente con poco mas de 20. De todos modos, si la dificultad que tiene el Sr. Echevarria para no dejar que se construya ese camino, es que no se pide subvencion para él, podremos esperar fundadamente que si es nombrado director general de obras públicas, contribuirá a la concesion subvencionada, y eso mismo tendrá que agradecerle la provincia de Navarra, que como suponemos S. S. con el laudable objeto que cualquiera puede concebir, que ese camino tengamos que llama contra-subvencion, ni que al gobierno se le dé una prima de obras. Si en un principio se creyó que el gobierno francés construirá la mitad del túnel, fue porque se pensaba que no estaba comprendido todo él en el territorio español, y era natural entonces que la nacion vecina contribuyese con el capital correspondiente a la construccion de un túnel internacional. Hoy, que todo es español, la empresa española lo construirá, y por eso se ha aumentado en 20 millones el presupuesto de las obras. Francia construirá la seccion francesa, y ni para esta ni para la española tendrá que desembolsar un centavo el Sr. Echevarria. ¿Puede exigir mas? Por otra parte, los que se han acordado que el mayor número de las capitales que están mejorando nuestro suelo son extranjeros, y que minas, caminos, muelles y puertos salen de la pustracion en que se encontraba, merced al activo impulso de la Francia y de la Inglaterra. No deseamos a estas naciones a quienes tanto debemos, y acordámonos de que si alguna vez necesita nuestro gobierno algun empréstito, y por desgracia el caso es bien frecuente, acude a los mercados extranjeros a rogar a los capitalistas que se interesen en él. El ser pobres no es una vergüenza, el ser pobres y desgraciados tal vez lo sea. Si el Sr. Echevarria se viese obligado a la situacion de la provincia de Navarra, ¿pediría el camino y la subvencion aunque no lo necesitara? No lo creemos, pero en todo caso su conducta nada diria en contra del camino, aunque podria decir mucho en contra de S. S. A pesar de todas estas reflexiones que pudieron ocurrírsele fácilmente, no desiste de atribuir la renuncia de la subvencion a otros móviles, que aunque no se toma el trabajo de manifestarlos, quiere hacer aparecer como sospechosos. Pero, ¿es eso un buen medio de discutir? Porque S. S. no quiere aceptar las sencillas razones que se le esponen, ¿tiene derecho a emplear suspicacias retencivas? Si nosotros al ver la facilidad con que muchas veces olvida al camino de los Alduides, pasa por alto las razones de los defensores, y dirige iracundo y apasionado sus ataques al Sr. Salamancá, que es el que menos debe de figurar en esta cuestion, nos preguntásemos, qué le habria hecho ó dejado de hacer el Sr. Salamancá a S. S., ¿qué diria entonces con sobrada razon, con indubitable justicia? ¿Acaso no hay un patriotismo en España que el Sr. S. S. ¿Acaso los que como bueno y justo defendemos el camino de los Alduides, no hacemos sino servir los intereses de la Francia, y solo el Sr. Echevarria es en esta cuestion el imparcial, el desinteresado y el entendido? No podemos creer realmente semejante pretenciosa ilusion, por lo mismo que reconocemos su talento. Y si es así, ¿cómo no ha comprendido cuán ageno a una razonada discusion, cuán inconveniente y ocasionado a represas era el terreno de las insinuaciones maliciosas y de las acusaciones personales? No le seguiremos a él, y si nos duela verle acudir a esos medios, es porque sentimos que en nuestro pais no pueda sostenerse una polémica sin que al momento de generarse, sin que sea preciso que se corte, se pena de traspasar los límites de la moderada reflexion. Hemos contestado a las dos únicas particularidades que el Sr. Echevarria, y que serán sin duda las únicas que habrán encontrado en el camino de los Alduides. Si otras hubiese, buen cuidado habria tenido de consignarlas tambien. Por fortuna hemos podido demostrar que no hay nada que sea indigno y merecedor de reprobacion en ese camino que ha excitado las iras ardientes del Sr. Echevarria: el interés de algunas provincias de España, y el beneficio que puede reportar a una empresa, son las únicas razones que mueven a pedir su concesion sin gravamen del Estado: ¿puede este quejarse de esa circunstancia? ¡Feliz España, si todas las provincias estuvieran en el mismo caso de Navarra! Vamos ahora a contestar ligeramente al art. 8.º del Sr. Echevarria, último que trata directamente del ferrocarril de los Alduides, pues el noveno y décimo solo por incidencia se refieren a él, y su objeto es muy distinto. Hay además la circunstancia de que las personas aludidas en esos dos últimos artículos han contestado cumplidamente a las alusiones, y no necesitan para nada de nuestro auxilio, cuando cuentan con el mas poderoso de su talento y de su ilustracion. Se ocupa el Sr. Echevarria en ese octavo artículo de la cuestion militar ó estratégica, y declaróndose completamente extraño a ella, hace ligeras observaciones acerca de los peligros que para la independencia española puede acarrear el ferrocarril de los Alduides. Empieza manifestando la gran fé que tiene en las corporaciones que ayudan y aconsejan al Estado, y no nos maravilla, porque, al hacerlo así trabaja por dolo suyo. No faltaba mas sino que siendo S. S. individuo influyente de una junta consultiva, digese que esas corporaciones para nada sirven! Pero si no es en eso, por lo mismo que tan interesado está en sostener la conveniencia y utilidad de las corporaciones facultativas. Nosotros imitamos al Sr. Echevarria en decir que se nos alcanza muy poco de estrategia, pero hemos procurado ilustrarnos con los magníficos y bien escritos artículos que acerca de esta materia han aparecido sucesivamente en El Contemporáneo, El Constitucional, El Clamor, La Discusion y Las Novelas, y recomendamos a S. S. su lectura como muy instructiva y curiosa. Suponemos que no los habra leído, porque en otro caso no asegurara muchas cosas que con sorpresa hemos visto en su octavo artículo.

Verdad es que tambien asegura algunas otras que sus propios conocimientos rechazan, como la de que si son fáciles las destrucciones en un ferrocarril, lo que al anuncio de una invasion francesa por el camino de los Alduides, nuestro gobierno hace volar parte del túnel de la divisoria, ¿creo S. S. que el ejército invasor podria reparar fácilmente el daño ocasionado? Nosotros lo dudamos mucho, y en todo caso, aunque la reparacion tuviese lugar, sostendríamos siempre que en ella invertiria el ejército francés, tanto tiempo como el indispensable para llevar mas cómodamente el territorio español para la carretera del Basán, ó por el Collado de Ibañeta. Respecto al ancho de ferrocarril de las vias francesas y españolas, dice el Sr. Echevarria, que sería fácil de remediar, si el ejército francés, al avanzar, iba colocando un tercer carril, propio para la conduccion de su material. No le negamos esa posibilidad; pero entonces ¿qué rapidez en sus movimientos conseguia el invasor? ¿Y no es precisamente la rapidez de la invasion el fundamento del temor que inspira ese camino de hierro? ¿Qué interés tendria la Francia en hacer uso de un camino cuyo tránsito le ofrecia mayores dificultades, peligros y retrasos que las demás carreteras ordinarias que existen? Pasa despues el Sr. Echevarria a responder a la natural objecion que contra los peligros de una acometida por el ferrocarril de los Alduides puede hacerse sin mas que atender a la dificultad de encontrar locomotoras y carruajes para conducir un ejército de cincuenta mil hombres y todo su material de guerra, y dice: «Los carruajes y locomotoras se hacen muy pronto de nueva construccion, y si no se habilitan.» Pero eso muy pronto, ¿cuánto tiempo comprende? ¿Por que no hay que olvidar que con un día ó dos de retraso se pierden todas las ventajas que al decir de algunos militares, proporciona un ferrocarril para las invasiones. Pero nosotros queremos conceder aun mas, suponiendo que todos los carruajes y locomotoras estan preparadas, que ningún obstáculo se opone al paso del túnel y que el ancho de las vias españolas es igual al de la francesa: a pesar de todo esto el entendido escritor que ha publicado en Las Novelas, dos artículos sobre esta materia, calcula con datos exactos, y con números precisos, que un ejército de cincuenta mil hombres, necesitará para dirigirse desde Bayona a Pamplona por los Alduides, dos dias y medio aprovechando bien el tiempo. ¿Es posible despues de semejante cálculo que aun se quiera presentar al ferrocarril que se proyecta como provechoso para los ambiciosos planes de conquista que a Francia se atribuyen? Prescindimos de cuanto en otro sentido se alega por respetables militares e ingenieros; no hacemos mérito de lo inútiles que son las plazas fuertes fronterizas; no olvidamos que el completo de la verdadera linea de la defensa nacional está en el Ebro; desatendamos la mala situacion en que Pamplona se encuentra, y nos coloquemos en el mismo terreno que algunos escritores adversarios. ¿Para qué puede servir estratégicamente a la Francia el camino de hierro de los Alduides? Si es para invadir con rapidez la España, esa rapidez desaparece desde el momento en que necesita emplear dos dias y medio para conducir un ejército de 50,000 hombres, que en dos cortas jornadas puede penetrar en Navarra perfectamente apercibido para la lucha, bien por el puerto de Maya, bien por el paso de Roncesvalles. Y si la rapidez no se consigue, ¿para qué otra cosa puede servir un ferrocarril en una guerra de invasion? Pídanse al cielo que aleje de nosotros las calamidades de una guerra, pero si ella llega, no tememos con temor al camino de los Alduides: el ejército invasor no escogerá semejante punto cuando tiene otros mejores, mas cómodos y seguros. La razon estratégica contra el trazado que nos ocupa, no existe y ha sido una alucinacion padecida por un espíritu caviloso. Hemos concluido de contestar a los artículos del señor Echevarria: bien se nos alcanza que no fijar su atencion en ellos, cuando no la ha fijado en otros mas notables é importantes, pero como para el público escribimos, nos bastará saber que hemos conseguido desvirtuar en su ánimo las suposiciones del impugnador de los Alduides. En vano en el curso de esta polémica hemos querido encontrar al hombre de ciencia, no hemos visto mas que al escritor apasionado: el talento del Sr. Echevarria no ha paleado; ¡ojala pudiese como él tanto desuimparcialidad! No nos lamentamos de ningún modo de haber escrito los últimos artículos de haber atraído sobre sí la enemistad de personas poderosas, ni nos liongreamos de haber provocado los plácemes de muchos personajes. Nosotros creemos que al concluir como al principiar esta polémica, ha pasado completamente desapercibida nuestra personalidad para el público: habrá escuchado nuestras razones, acogiéndolas si le parecian buenas, rechazándolas si las juzgaba malas, pero seguramente el que las ha escrito no ha incurrido en su enojo, ni ha merecido sus felicitaciones. No se necesita gran valor cívico para sostener la conveniencia ó inconveniencia de un ferrocarril: la historia nos presenta ejemplos de persecuciones políticas y religiosas, pero todavia no sabemos de ningún mártir de los intereses materiales de una nacion ó de un pueblo. No nos hemos propuesto mas objeto en la serie de nuestros artículos, que combatir los que hemos supuesto de buena fé errores del Sr. Echevarria: el público juzgará en vista de esta pacifica controversia, y pronunciará su fallo al cual nos sometemos gustosos, esperando que será favorable al ferrocarril de los Alduides, y por lo tanto a los intereses de Navarra, que deseamos haber interpretado con acierto. Antes de concluir debemos mostrarnos reconocidos al Sr. Echevarria: quiso dar a la cuestion de los Alduides el golpe de gracia, y ha dado mayor vida: se ha hecho eco de todos los rumores que circulaban contra ese proyecto acobardados en sus artículos, y ha proporcionado de ese modo una estensa discusion que como no podía menos de suceder ha destruido las preocupaciones vulgares; y por último, ha estado tan obstinado en sus ataques y tan encarnizado en la lucha, que su mismo encono ha servido para preparar una favorable reaccion en la opinion pública. ¿Qué otra cosa hubiera podido hacer el amigo mas entusiasta de los Alduides? No hay nada extraño, absurdo é ilegal en ese camino: lo sostiene el interés natural de una provincia, quiere realizarlo el interés legítimo de una empresa, lo defienden los que, como nosotros lo juzgan justo y conveniente. Los demás rumores ofensivos y calumniosos, que han yacido circular no pueden alterar la calma de los que como nosotros pensamos, porque si por desgracia ha habido quien los acosa, no hay por fortuna quien los pruebe. R. ALZUGARAY.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media de la noche.—Tercer tomo impar.—Norma. TEATRO DEL PRINCIPE.—A las cuatro de la tarde y a las ocho y media de la noche.—La Redoma encantada. TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho y media de la noche.—La Hermana de leche.—Baile.—Sobresaltos de un marido. TEATRO DEL CIRCO.—A las cuatro de la tarde y a las ocho y media de la noche.—Funcion por la compañía gimnástica árabe-marroquí, en union con la de verso de este teatro. TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las cuatro de la tarde.—Catalina. A las ocho de la noche.—Primer turno.—Roquelor. TEATRO DE NOVEDADES.—A las cuatro y media de la tarde y ocho y media de la noche.—El Terremoto de la Martinica.—Baile.

Por todo lo no firmado, JOSÉ AGUIRRE. ANUNCIOS. LOS DRAMAS DE PARIS. Se ha publicado el tomo cuarto de esta interesante novela. Cada tomo cuesta 5 rs. en Madrid y 6 en provincias para los suscritores a EL CONTEMPORÁNEO, y para los que no lo sean 7 rs. en Madrid y 8 en provincias. Los tomos sucesivos aparecerán de 15 en 15 dias. Editor responsable, D PEDRO JACOBO Y LOPEZ. Imprenta de J. Casas y Diaz, calle de la Cabeza, núm. 32.